



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Adquisición de materiales de producción

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDAS	CANTIDAD	CONCEPTO	Ber-Mar Univeral S.A. de C.V.	Computo y papeleria mad. S.A de C.V.	Compu Tecnik S.A. de C.V.	Comercializadora Gomcar S.A. de C.V.
1	1	Deposito de navajas usadas olfa OLFA 1064415 DC-4 - portafolios para cuchillas	\$ 255.50	\$ -	\$ 190.00	\$ 198.00
2	1	Escuadras profesionales biseladas	\$ 283.50	\$ -	\$ 242.00	\$ 253.00
3	5000	Hojas couche mate tamaño carta 125gr	\$ 3,000.00	\$ 3,200.00	\$ -	\$ 3,500.00
4	1000	Hojas couche mate tamaño tabloide 125gr	\$ 1,800.00	\$ 2,200.00	\$ -	\$ 2,000.00
5	100	Papel etiqueta (fason/fastrack) presuajado tamaño tabloide	\$ 1,005.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -
6	1000	Cartulina Opalina I/ tabloide 220gr	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 7,800.00
7	1	Kit Estilógrafos Staedtler STAEDTLER 308-9 TB12 - Bolígrafos con revestimiento de pigmento, varios anchos de línea, color negro (juego de 12)	\$ 606.60	\$ 600.00	\$ 930.00	\$ 1,050.00
8	1	Kit de 6 Marcadores de doble punta TOMBOW color negro de diferentes anchos de línea, color negro	\$ 504.10	\$ -	\$ 539.00	\$ 853.00
9	1	Caja de gomas de borrar amasadas, medianas, Prismacolor Premier (24 unidades)	\$ 380.70	\$ 600.00	\$ 361.00	\$ -
10	6	Cutter marca Olfa	\$ 1,182.00	\$ -	\$ 780.00	\$ 1,198.80
11	2	Paquete con 10 navajas OLFA, Hoja resistente a presión, 2272 kg-10B,	\$ 266.60	\$ -	\$ 640.00	\$ 500.00
12	1	6 Kingston USB DTKyson 128GB USB 3.2 Gen 1 Lectura: 200MB/s Escritura: 60MB/s (DTKN/128GB)	\$ 187.90	\$ 220.00	\$ 170.00	\$ 190.00
13	5	Lámina de foamboard 40" x 60" blanca	\$ 2,548.00	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -
14	1	Tapete salva corte 90x60cm cutting mat tabla para cortar con cutter	\$ 957.60	\$ 600.00	\$ 780.00	\$ 970.00
15	1	Tapete salva corte 45x30cm cutting mat tabla para cortar con cutter	\$ 345.50	\$ 500.00	\$ 394.00	\$ 457.80
16	4	Rollo de Cinta doble cara delgada 1 pulgada	\$ 250.00	\$ -	\$ 1,396.00	\$ 320.00
17	3	Tipómetro metálico	\$ 171.30	\$ -	\$ 270.00	\$ -
18	1	CMGB Laminadora, A4 Enmicadora Con 300 Hojas Laminadoras, Laminador Térmico Personal de 9 Pulgadas para Hogar, Escuela, Oficina, con cortador de papel y redondeador de esquinas	\$ 873.80	\$ -	\$ 910.00	\$ 1,026.00
TOTAL			\$ 19,618.10	\$ 18,920.00	\$ 7,602.00	\$ 20,316.60

PARTIDAS ADJUDICADAS POR PROVEEDOR	1 A LA 18		
SUB TOTAL	\$ 19,618.10	\$ -	\$ -
IVA	\$ 3,138.90	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 22,757.00	\$ -	\$ -

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTÍNEZ

ENCARGADA DE COMPRAS

ARQ. CHAFFIK LUIS ALFONSO SÁNCHEZ RUELAS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

R/487/2023





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

61		
NUMERO		
13/11/2023		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO:	267390	
No. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:	Autogenerado	
CARGO PRESUPUESTAL		

420000	SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	MEZQUITÁN #302, COL. CENTRO, C.P.44100 GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO	DOMICILIO

Fermín Riestra #1690- A, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco		Ber-Mar Universal S.A. de C.V.	
		PROVEEDOR	
BUN0710253Q2	1	@gmail.com	3333441520
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Adquisición de materiales de corte y papelería para la coordinación de producción			
Pieza	Deposito de navajas usadas olfa OLFA 10644-15 DC-4 - portafolios para cuchillas	1	\$255.50	\$255.50
Pieza	Escuadras profesionales biseladas	1	\$283.50	\$283.50
Pieza	Hojas couche mate tamaño carta 125gr	5000	\$0.60	\$3,000.00
Pieza	Hojas couche mate tamaño tabloide 125gr	1000	\$1.80	\$1,800.00
Pieza	Papel etiqueta (fasson/fastrack) presuajado tamaño tabloide	100	\$10.05	\$1,005.00
Pieza	Cartulina Opalina t/ tabloide 220gr	1000	\$5.00	\$5,000.00
Pieza	Kit Estilógrafos Staedtler STAEDTLER 308-9 TB12 - Bolígrafos con revestimiento de pigmento, varios anchos de línea, color negro (juego de 12)	1	\$606.60	\$606.60
Pieza	Kit de 6 Marcadores de doble punta TOMBOW color negro de diferentes anchos de línea, color negro	1	\$504.10	\$504.10
Pieza	Caja de gomas de borrar amasadas, medianas, Prismacolor Premier (24 unidades)	1	\$380.70	\$380.70
Pieza	Cutter marca Olfa	6	\$197.00	\$1,182.00
Pieza	Paquete con 10 navajas OLFA, Hoja resistente a presión, 2272 kg-10B,	2	\$133.30	\$266.60
Pieza	Kingston USB DTKyson 128GB USB 3.2 Gen 1 Lectura: 200MB/s Escritura: 60MB/s (DTKN/128GB)	1	\$187.90	\$187.90
Pieza	Lámina de foamboard 40" x 60" blanca	5	\$509.60	\$2,548.00
Pieza	Tapete salva corte 90x60cm cutting mat tabla para cortar con cutter	1	\$957.60	\$957.60
Pieza	Tapete salva corte 45x30cm cutting mat tabla para cortar con cutter	1	\$345.50	\$345.50
Pieza	Rollo de Cinta doble cara delgada 1 pulgada	4	\$62.50	\$250.00
Pieza	Tipómetro metálico	3	\$57.10	\$171.30
Pieza	CMGB Laminadora, A4 Enmicadora Con 300 Hojas Laminadoras, Laminador Térmico Personal de 9 Pulgadas para Hogar, Escuela, Oficina, con cortador de papel y redondeador de esquinas	1	\$873.80	\$873.80
IMPORTE CON LETRA: Veintidos mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$19,618.10
			I.V.A.	\$3,138.90
			TOTAL	\$22,757.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	30/11/2023	LUGAR DE ENTREGA:	MEZQUITÁN #302, COL. CENTRO, C.P.44100 GUADALAJARA, JALISCO
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Crédito 15 días

OBSERVACIONES

LABORO:

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MTRA. CYNTHIA RUANO MÉNDEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MTRA. PAULINA RAMÍREZ RAMÍREZ

FIRMA DEL PROVEEDOR:

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II. Que es el titular de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción II del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de Guadalajara
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA - Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le de LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento

En caso de que la presente adquisición implique la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados

SEGUNDA - EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente en su caso en el plazo correspondiente

TERCERA - LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previo entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas el o los pagos se verán rebasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido

CUARTA - En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legítimamente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de este
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento

QUINTA - EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto

SEXTA - Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes para o bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patron para todos los efectos legales correspondientes, designando a LA UNIVERSIDAD de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado

SEPTIMA - Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patronos, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral

En consecuencia EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patron en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee

OCTAVA - Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estas se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte

NOVENA - Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación

DÉCIMA - El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apeándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las

partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma

DÉCIMA PRIMERA - Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá cesar o faltarle el pago o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause

DÉCIMA SEGUNDA - Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidadas por otras en términos similares y eficaces

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que le hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, o anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD

DÉCIMA TERCERA - Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanen del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause

DÉCIMA CUARTA - Ambas partes acuerdan que en caso de rebaso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD

DÉCIMA QUINTA - Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente, en el orden: las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta

DÉCIMA SEXTA - Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otra fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

BER-MAR UNIVERSE

R.F.C. BUN 071025 3Q2

FERMIN RIESTRA No.1690-A, COL. MODERNA

GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO C.P. 44190

TEL.Y FAX : (33) 3344 1520 Y 3344 1524

REGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

FACTURA

4

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DIRECCION: AV. JUAREZ 976 COL. CENTRO

CIUDAD: GUADALAJARA, JAL.

R.F.C.: UGU250907MH5 C.P.:44100

FECHA Y HORA DE ELABORACION: 17/11/2023 14:34:00

17 11 2023

DIA MES AÑO

FECHA DE EXPEDICION

REGIMEN FISCAL RECEPTOR: Personas Morales con Fines no Lucrativos

FORMA DE PAGO: 99-POR DEFINIR

USO CFDI: G03 -Gastos en general

ORDEN DE COMPRA

61

No. DE CUENTA

NO IDENTIFICADO

METODO DE PAGO

PPD -Pago en parcialidades o diferido

CANT	UNI	Clave Unidad	CODIG	Clave ProdServ	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1.00	PZA	H87	FP10	27111500	DEPOSITO DE NAVAJAS USADAS OLFA 1064415 DC-4	\$255.50	\$255.50
1.00	PZA	H87	PE150	44111807	PORTAFOLIOS PARA CUCHILLAS		
5,000.00	PZA	H87	PC811	14111500	ESCUADRAS PROFESIONALES BISELADAS	\$283.50	\$283.50
1,000.00	PZA	H87	PC1117	14111500	HOJAS COUCHE MATE TAMAÑO CARTA 125GR	\$0.60	\$3,000.00
100.00	PZA	H87	PA8111	14111530	HOJAS COUCHE MATE TAMAÑO TABLOIDE 125GR	\$1.80	\$1,800.00
1,000.00	PZA	H87	LI1117C	14111519	PAPEL ETIQUETA (FASSON/FASTRACK) PRESUAJADO TAMAÑO TABLOIDE	\$10.05	\$1,005.00
1.00	PZA	H87	OD147181	44121703	CARTULINA OPALINA T/ TABLOIDE 220GR	\$5.00	\$5,000.00
1.00	PZA	H87	FP700	44121708	KIT ESTILOGRAFOS STAEDTLER 308-9 TB12 - BOLIGRAFOS CON REVESTIMIENTO DE PIGMENTO, VARIOS ANCHOS DE LÍNEA, COLOR NEGRO (JUEGO DE 12)	\$606.60	\$606.60
1.00	PZA	H87	FP702	44121804	KIT DE 6 MARCADORES DE DOBLE PUNTA TOMBOW COLOR NEGRO DE DIFERENTES ANCHOS DE LÍNEA, COLOR NEGRO	\$504.10	\$504.10
6.00	PZA	H87	CN166	23151901	CAJA DE GOMAS DE BORRAR AMASADAS, MEDIANAS, PRISMACOLOR PREMIER (24 UNIDADES)	\$380.70	\$380.70
2.00	PZA	H87	RCLB10	44121612	CUTTER MARCA OLFA	\$197.00	\$1,182.00
1.00	PZA	H87	US128GB	43202000	PAQUETE CON 10 NAVAJAS OLFA, HOJA RESISTENTE A PRESION, 2275 KG-10B	\$133.30	\$266.60
5.00	PZA	H87	FB102150	13111008	KINGSTON USB DTKYSON 128GB USB 3.2 GEN 1 LECTURA: 200MB/S ESCRITURA: 60MB/S (DTKN/128GB)	\$187.90	\$187.90
1.00	PZA	H87	MC6090	44101604	LÁMINA DE FOAMBOARD 40"X 60" BLANCA	\$509.60	\$2,548.00
1.00	PZA	H87	MC4530	44101604	TAPETE SALVA CORTE 90X60CM CUTTING MAT TABLA PARA CORTAR CON CUTTER	\$957.60	\$957.60
1.00	PZA	H87	MC4530	44101604	TAPETE SALVA CORTE 45X30CM CUTTING MAT TABLA PARA CORTAR CON CUTTER	\$345.50	\$345.50
4.00	PZA	H87	CJ2450D	31201505	ROLLO DE CINTA DOBLE CARA DELGADA 1 PULGADA	\$62.50	\$250.00
3.00	PZA	H87	FP703	27111800	TIPOMETRO METALICO	\$57.10	\$171.30

Comprobante Validado
en la pagina del SAT

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

BER-MAR UNIVERS

R.F.C. BUN 071025 3Q2

FERMIN RIESTRA No.1690-A, COL. MODERNA
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO C.P. 44190
TEL.Y FAX : (33) 3344 1520 Y 3344 1524

REGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

FACTURA

5

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DIRECCION: AV. JUAREZ 976 COL. CENTRO

CIUDAD: GUADALAJARA, JAL.

R.F.C. UGU250907MH5 C.P.:44100

FECHA Y HORA DE ELABORACION: 17/11/2023 14:34:00

17 11 2023

DIA MES AÑO

FECHA DE EXPEDICION

REGIMEN FISCAL RECEPTOR: Personas Morales con Fines no Lucrativos

FORMA DE PAGO: 99-POR DEFINIR

USO CFDI: G03 -Gastos en general

ORDEN DE COMPRA

61

No. DE CUENTA

NO IDENTIFICADO

METODO DE PAGO

PPD -Pago en parcialidades o diferido

CANT	UNI	Clave Unidad	CODIG	Clave Prod/Serv	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1.00	PZA	H87	FP651	44102800	CMGB LAMINADORA, A4 ENMICADORA CON 300 HOJAS LAMINADORAS, LAMINADOR TÉRMICO PERSONAL DE 9 PULGADAS PARA HOGAR, ESCUELA, OFICINA, CON CORTADOR DE PAPEL Y REDONDEADOR DE ESQUINAS	\$873.80	\$873.80

(VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

SUB-TOTAL: \$19,618.10

IVA: 16% \$3,138.90

TOTAL: \$22,757.00

ABONESE A 22 CLABE: 23

POR ESTE PAGARE PROMETO (EMOS) Y ME (NOS) OBLIGO (AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE A BER -MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V EN GUADALAJARA, JALISCO O EN CUALQUIER OTRA PLAZA DE LA REPUBLICA MEXICANA A ELECCION DEL TENEDOR EL 8 DE DICIEMB DEL AÑO 2023 LA CANTIDAD DE \$ 22757, (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). QUE RECONOZCO (EMOS) ADEUDARLES ASI COMO EL INTERES MORATORIO DEL % MENSUAL.

LAS OBLIGACIONES ANTERIORES LAS CONTRAIGO (EMOS) MANCOMUNADA Y SOLIDARIAMENTE, EN CONSECUENCIA, LA SOCIEDAD ACREEDORA PODRA EXIGIR DE TODOS A PRORRATA O DE CUALQUIERA DE NOSOTROS EN SU TOTALIDAD EL IMPORTE DE LAS MISMAS OBLIGACIONES SIN QUE EL SEGUNDO CASO TENGA DERECHO EL REQUERIDO PARA IMPLORAR EL BENEFICIO DE DIVISION.

EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DESPACHARE EJECUCION CONTRA TODOS O CUALQUIERA DE NOSOTROS CON MOTIVO DE ESTE PAGARE DES DE AHORA RENUNCIAMOS AL DERECHO DE DESIGNAR BIENES PARA EL EMBARGO Y EL ARTICULO 431 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, COMO SUPLETOR IO DEL MERCANTIL CONSINTIENDO EN QUE TAL EMBARGO SE PRACTIQUE EN LOS BIENES QUE SEÑALE EXCLUSIVAMENTE LA SOCIEDAD ACREEDORA AUN SIN SUJETARSE AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1395 DEL CODIGO DE COMERCIO EL CUAL PRECEPTO TAMBIEN RENUNCIA.

NOMBRE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DIRECCION: AV. JUAREZ 976 CENTRO, CP 44100
CIUDAD: GUADALAJARA, JAL.
GUADALAJARA, JALISCO., A 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

RECIBI DE CONFORMIDAD

NO. CERTIFICADO

6

NO. CERTIFICADO SAT TIMBRE

7

FECHA Y HORA DE TIMBRADO

2023-11-17T14:47:03

TIMBRE UUID / FOLIO FISCAL

8

9

CADENA ORIGINAL

10

SELLO DIGITAL

11

SELLO DIGITAL

12



ENTRADA A ALMACÉN

Fecha: 24-11-23 Hora: 3:07 PM

Recibió: Hernán C

UBGVIRTUAL

Comprobante Validado
en la pagina del SAT

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

COTIZACION PARA C. ANA LILIA LOZANO M.
NOVIEMBRE 10/2023

PART.	UNID	CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	PZA.	1	DEPOSITO DE NAVAJAS USADAS OLFA OLFA 1064415 DC-4 - PORTAFOLIOS PARA CUCHILLAS	\$ 255.50	\$ 255.50
2	PZA.	1	ESCUADRAS PROFESIONALES BISELADAS DE 50 CMS. MCA. TEKNIK	\$ 283.50	\$ 283.50
3	PZA.	5000	HOJAS COUCHE MATE TAMAÑO CARTA 130 GR	\$ 0.60	\$ 3,000.00
4	PZA.	1000	HOJAS COUCHE MATE TAMAÑO TABLOIDE (43X28 CMS.) DE 130 GR	\$ 1.80	\$ 1,800.00
5	PZA.	100	PAPEL ETIQUETA (FASSON/FASTRACK) PRESUAJADO TAMAÑO TABLOIDE	\$ 1,005.00	\$ 1,005.00
6	PZA.	1000	CARTULINA OPALINA T/ TABLOIDE (43X28 CMS.) DE 225GR	\$ 5.00	\$ 5,000.00
7	PZA.	1	KIT ESTILÓGRAFOS STAEDTLER STAEDTLER 308-9 TB12 - BOLÍGRAFOS CON REVESTIMIENTO DE PIGMENTO, VARIOS ANCHOS DE LÍNEA, COLOR NEGRO (JUEGO DE 12)	\$ 606.60	\$ 606.60
8	PZA.	1	KIT DE 6 MARCADORES DE DOBLE PUNTA TOMBOW COLOR NEGRO DE DIFERENTES ANCHOS DE LÍNEA, COLOR NEGRO	\$ 504.10	\$ 504.10
9	PZA.	1	CAJA DE GOMAS DE BORRAR AMASADAS, MEDIANAS, PRISMACOLOR PREMIER (24 UNIDADES)	\$ 380.70	\$ 380.70
10	PZA.	6	CUTTER MARCA OLFA L-1 GRANDE	\$ 197.00	\$ 1,182.00
11	PZA.	2	PAQUETE CON 10 NAVAJAS OLFA, LB-10	\$ 133.30	\$ 266.60
12	PZA.	1	KINGSTON USB DTKYSON 128GB USB 3.2 GEN 1 LECTURA: 200MB/S ESCRITURA: 60MB/S (DTKN/128GB	\$ 187.90	\$ 187.90
13	PZA.	5	LÁMINA DE FOAMBOARD 40"X 60" (102 X 150 CMS.) BLANCA MCA. 3AC	\$ 509.60	\$ 2,548.00
14	PZA.	1	TAPETE SALVA CORTE 90X60CM CUTTING MAT TABLA PARA CORTAR CON CUTTER	\$ 957.60	\$ 957.60
15	PZA.	1	TAPETE SALVA CORTE 45X30CM CUTTING MAT TABLA PARA CORTAR CON CUTTER	\$ 345.50	\$ 345.50
16	PZA.	4	ROLLO DE CINTA DOBLE CARA DELGADA 1 PULGADA MCA. JANEL	\$ 62.50	\$ 250.00

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

COTIZACION PARA C. ANALILIA LOZANO M.
NOVIEMBRE 10/2023

PART.	UNID	CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
17	PZA.	3	TIPÓMETRO METÁLICO MCA. ARLY DE 30 CMS.	\$ 57.10	\$ 171.30
18	PZA.	1	CMGB LAMINADORA, A4 ENMICADORA CON 300 HOJAS LAMINADORAS, LAMINADOR TÉRMICO PERSONAL DE 9 PULGADAS PARA HOGAR, ESCUELA, OFICINA, CON CORTADOR DE PAPEL Y REDONDEADOR DE ESQUINAS	\$ 873.80	\$ 873.80
				SUB-TOTAL	\$ 19,618.10
				IVA	\$ 3,138.90
				TOTAL	\$ 22,757.00

VIGENCIA: 15 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA, 7 DIAS HABILES SUJETO A DISPONIBILIDAD
CONDICIONES DE PAGO, 8 DIAS
GARANTIA: 12 MESES VS DEFECTOS DE FABRICACION

Agradeciendo de antemano sus atenciones quedo a sus órdenes para cualquier comentario a lo antes descrito

13

14

FERMIN RIESTRA No. 1690-A COL. MODERNA C.P. 44190 TELS. 33441520, 33441524 GUADALAJARA, JAL.
bermar.universal@hotmail.com



Fecha:
10/11/2023

Cotización:
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Sistema de Universidad Virtual
 Mtra. Ana Lilia Lozano M.
 analilia.lozano@redudg.udg.mx

Partida	Cantidad	Descripción	Precio U	Total
1	1	NP. MMEL2AM/A, Adaptador Apple MMEL2AM/A Thunderbolt 3 (USB-C) a Thunderbolt 2	\$ 1,395.00	\$ 1,395.00
2	1	NP. MD819AM/A, Apple Cable de Carga Lightning USB A 2.0, 2 Metros	\$ 709.00	\$ 709.00
3	1	NP. MGN03E/A, ADAPTADOR DE CORRIENTE USB DE 12 W DE APPLE	\$ 488.00	\$ 488.00
4	1	NP. USB31CUB1M, StarTech Cable USB 3.1 C - Micro USB B, 1 Metro, Negro	\$ 295.00	\$ 295.00
5	1	Glide Gear TMP100 - Divisor de Haz Ajustable para iPad/Tablet/Smartphone, 70/30 de Vidrio con Funda de Transporte, sin plástico, Todo Metal, no Requiere Montaje	\$ 6,214.00	\$ 6,214.00
6	1	NP. ZOOM H8, Zoom Grabadora de Audio Digital H8, hasta 512GB, XLR, Negro	\$ 8,832.00	\$ 8,832.00
7	6	Cable Para Microfono Xlr De 12 Metros	\$ 1,736.00	\$ 10,236.00
8	8	Micrófono-6m Cable P/ Micrófono 6 Metros Conector Xlr Ktv	\$ 286.00	\$ 2,288.00
9	100	CABLE USO RUDO SJT 3 POLOS CALIBRE 12 NEGRO 3.31 MM2 INDIANA	\$ 48.00	\$ 4,800.00
10	10	CLAVIJA BLINDADA 125 VOLTS GRIS LEVITON	\$ 76.00	\$ 760.00
11	10	CONTACTO NYLON 125 VOLTS NEGRO LEVITON	\$ 143.00	\$ 1,430.00
12	1	NP. WDS100T3B0C, Unidad de Estado Solido WESTERN DIGITAL, 1 TB, M.2 PCIe Gen3	\$ 1,150.00	\$ 1,150.00
13	1	NP. HDTB520XK3AA, Disco Duro Externo Toshiba Canvio Basics 2.5", 2TB, USB 3.0, Negro - para Mac/PC	\$ 1,218.00	\$ 1,218.00
14	1	NP. A89SW-JMR, Peluche antiviento	\$ 5,265.00	\$ 5,265.00
15	2	Claqueta cine profesional 25x30 Colores con Borrador	\$ 972.00	\$ 1,944.00
16	1	Carro de vagón, plegable con carga de 176 libras, mango ajustable, vagones plegables portátiles con ruedas.	\$ 1,845.00	\$ 1,845.00
17	4	NP. CLN-300, Aire Comprimido Vorago, Removedor de Polvo 660 ml	\$ 92.00	\$ 368.00
			Subtotal	\$ 54,249.00
			IVA	\$ 8,679.84
			Total	\$ 62,928.84

Términos: FORMA DE PAGO CRÉDITO: 30
 DÍAS VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 30 DÍAS
 TIEMPO DE ENTREGA: 4 A 10 DÍAS HÁBILES

15

16

Ventas

Compu Teenik, S.A. de C.V.
 RFC: CTE101210217
 Calle Joaquín Angulo 1022, Int 14, Col. Artesanos, GDL., Jalisco, México, CP. 44200
 3338255546 | computecnik1022@gmail.com

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

COTIZACION PARA C. ANA LILIA LOZANO M.
NOVIEMBRE 10/2023

PART.	UNID	CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	PZA.	1	ADAPTADOR DE THUNDERBOLT 3 (USB-C) A THUNDERBOLT 2		AGOTADO
2	PZA.	1	CABLE LIGHTING A USB 2M	\$ 717.90	\$ 717.90
3	PZA.	1	ADAPTADOR DE CORRIENTE USB DE 12 W DE APPLE	\$ 493.60	\$ 493.60
4	PZA.	1	CABLE MICRO B A USB C MCA. MANHATTAN COD. 353397	\$ 168.40	\$ 168.40
5	PZA.	1	TELEPROMPTER GLIDE GEAR TMP100 - DIVISOR DE HAZ AJUSTABLE PARA IPAD/TABLET/SMARTPHONE, 70/30 DE VIDRIO CON FUNDA DE TRANSPORTE, SIN PLÁSTICO, TODO METAL, NO REQUIERE MONTAJE	\$ 5,976.20	\$ 5,976.20
6	PZA.	1	ZOOM H8 GRABADORA PORTÁTIL DE 12 PISTAS, MICRÓFONOS ESTÉREO, 6 ENTRADAS, INTERFAZ TÁCTIL, INTERFAZ DE AUDIO USB, FUNCIONA CON PILAS, PARA AUDIO ESTÉREO/MULTIPISTA PARA VIDEO, PODCASTING Y MÚSICA	\$ 13,540.50	\$ 13,540.50
7	PZA.	6	CABLES PARA AUDIO XLR DE 12 METROS DE 8 METROS		NO COTIZO
8	PZA.	8	CABLES PARA AUDIO XLR DE DE 6 METROS		NO COTIZO
9	PZA.	100	METRO DE CABLE DE USO RUDO 3X12 AWG CALIBRE 12 MCA. VOLTECK	\$ 42.40	\$ 4,240.00
11	PZA.	10	CLAVIJA ENTRADA RECTA 15 AMPERES 125 VOLTS BLANCO MCA. LEVITON	\$ 211.10	\$ 2,111.00
12	PZA.	10	CONTACTO NYLON 125 VOLTS NEGRO LEVITON	\$ 140.40	\$ 1,404.00
13	PZA.	1	SSD M.2 GEN 3 1TB WESTERN DIGITAL WESTERN DIGITAL 1TB WD BLUE SN570 NVME UNIDAD INTERNA DE ESTADO SÓLIDO SSD - GEN3 X4 PCIE 8GB/S, M.2 2280, HASTA 3.500 MB/S - WDS100T3B0C	\$ 1,209.10	\$ 1,209.10
14	PZA.	1	DISCO DURO EXTERNO 2 TERAS MCA. TOSHIBA	\$ 1,148.50	\$ 1,148.50
15	PZA.	1	ANTIVIENTOS PARA MICRÓFONO SHURE MODELO A89W-JMR		AGOTADO
16	PZA.	2	CLAQUETA PARA VIDEO	\$ 375.00	\$ 750.00
17	PZA.	1	CARRITO TRANSPORTADOR VAGÓN CARRITO TRANSPORTADOR DE MANO MULTIFUNCIONAL PLEGABLE PORTÁTIL DE FÁCIL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE HASTA 80KG, PARA EXTERIORES, CAMPAMENTO, COMPRAS, SUPERMERCADO, PICNIC	\$ 1,642.10	\$ 1,642.10

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

COTIZACION PARA C. ANA LILIA LOZANO M.
NOVIEMBRE 10/2023

PART.	UNID	CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
18	PZA.	4	AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIEZA DE EQUIPO MCA. PROLICOMP	\$ 115.30	\$ 461.20
				SUB-TOTAL	\$ 33,862.50
				IVA	\$ 5,418.00
				TOTAL	\$ 39,280.50

VIGENCIA: 15 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA, 7 DIAS HABILES SUJETO A DISPONIBILIDAD
CONDICIONES DE PAGO, 8 DIAS
GARANTIA: 12 MESES VS DEFECTOS DE FABRICACION

Agradeciendo de antemano sus atenciones quedo a sus órdenes para cualquier comentario a lo antes descrito

17

18



COMERCIALIZADORA GOMCAR SA de CV

Lada 33 1815-2779, 4040-0439

ventas@gomcar.com.mx

www.gomcar.mx

Cotización

Folio :

19

Emitida

NOVIEMBRE 10, 2023.

T.C.:

9.5000

Sucursal:

MAT

Almacén:

GENERAL

Cotizado a:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Tels : 33-3268-8888 33-3134-2222 -

A continuación pongo a su consideración la siguiente cotización:

Cant.	Unid.	Atrib.	Clave	Descripción	P.Unitario	Importe	Mon
4.00	PIEZA		AIRE-COMPRESOR	AIRE COMPRESOR P.CH 330 ML. AIRE COMPRESOR PERFECT CHOICE 330 ML.	84.89	339.55	M.N. ✓
3.00	PIEZA		ART.VARIO	ART. A COTIZAR PAQ. C/20 PZAS. CINCHO DE CONTACTO DOBLE 15CM NEGRO	64.00	192.00	M.N.
1.00	PIEZA		ART.VARIO	ART. A COTIZAR ADAPTADOR APPLE THUNDERBOLT 3 USB-C MACHO - THUNDERBOLT 2 HEMBRA. BLANCO PARA MacBook	746.50	746.50	M.N. ✓
1.00	PIEZA		ART.VARIO	ART. A COTIZAR CABLE DE CARGA LIGHTNING MACHO-USB A 2.0 MACHO. 2 MTS. BLANCO, PARA IPOD/IPHONE/IPAD	909.50	909.50	M.N. ✓
1.00	PIEZA		ART.VARIO	ART. A COTIZAR ADAPTADOR/CARGADOR DE CORRIENTE 12W, BLANCO. APPLE	606.50	606.50	M.N. ✓
10.00	PIEZA		ART.VARIO	ART. A COTIZAR CLAVIJA Y CONTACTO INDUSTRIAL REFORZADA 2 POLOS, 3 HILOS, 15A, 127V	307.00	3,070.00	M.N. ✓
1.00	PIEZA		ART.VARIO	ART. A COTIZAR DISCO DURO TOSHIBA CANVIO GAMING EXTERNO 2TB 2.5" USB 3.0 COLOR NEGRO MOD. HDTX120XK3AA	1,595.50	1,595.50	M.N. ✓
1.00	PIEZA		ART.VARIO	ART. A COTIZAR CARRITO DE CARGA TIPO WAGON VAGON C/ BOLSA Y ESTRUCTURA COLOR NEGRO. CARRITO PEGABLE P/EXTERIORES PORTATIL P/TRANSPORTAR HASTA 80KG. RUEDAS GIRATORIAS 360°	1,474.00	1,474.00	M.N. ✓
1.00	PIEZA		CABLE CORDON 3/12AWG	CABLE CORDON USO RUDO 3 CONDUCTORES CABLE USO RUDO 3 CONDUCTORES 12 AWG ROLLO C/100MTS.	4,623.00	4,623.00	M.N. ✓
4.00	PIEZA		CINTA-AISLANTE19X18	CINTA AISLANTE NEGRA 19MMX18MTS CINTA AISLANTE NEGRA 19MMX18MTS	20.10	80.40	M.N.
4.00	PIEZA		CINTA-AMARI/NEGRO	CINTA MARCAJE AMARILLA/NEGRO 2" CINTA MARCAJE AMARILLA/NEGRO 2" 33MTS.	68.50	274.00	M.N.



COMERCIALIZADORA GOMCAR SA de CV

Lada 33 1815-2779, 4040-0439

ventas@gomcar.com.mx

www.gomcar.mx

Cotización

Folio :

20

Emitida

NOVIEMBRE 10, 2023.

T.C.: 9.5000

Sucursal: MAT

Almacén: GENERAL

Importe	13,910.96	M.N.
Subtotal	13,910.96	M.N.
I.V.A.	2,225.75	M.N.
TOTAL	16,136.71	M.N.

Dieciseis Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 71/100 M.N.

Peso Total

Kg.

*UDG VIRTUAL

-SOLICITA MTRA. ANA LILIA LOZANO

TIEMPO DE ENTREGA: 10 A 15 DIAS HABILES

ARTICULOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD

***VIGENCIA DE COTIZACION 8 DIAS NATURALES ***

Precios sujetos a cambio sin previo aviso y disponibilidad.

AGENTE SUPERVISOR



GUADALAJARA JAL. 13 DE NOVEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
 CALLE MEZQUITAN No. 302, COL. CENTRO BARRANQUITAS
 TEL 333268 8888 EXT. 18804

AT'N.: LIC. ELOISA ZARAGOZA

E-mail.: selene.zaragoza@udgvirtual.udg.mx

E-mail.: analilia.lozano@udgvirtual.udg.mx

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS ES GRATO COTIZAR LA SIGUIENTE MERCANCIA:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
1	Deposito de navajas usadas olfa OLFA 1064415 DC-4 - portafolios para cuchillas	o la trabajamo	\$ -
1	Escuadras profesionales biseladas	o la trabajamo	\$ -
5000	Hojas couche mate tamaño carta 125gr	\$ 0.64	\$ 3,200.00
1000	Hojas couche mate tamaño tabloide 125gr	\$ 2.20	\$ 2,200.00
100	Papel etiqueta (fason/fastrack) presuajado tamaño tabloide	\$ 15.00	\$ 1,500.00
1000	Cartulina Opalina t/ tabloide 220gr	\$ 6.00	\$ 6,000.00
1	Kit Estilógrafos Staedtler STAEDTLER 308-9 TB12 - Bolígrafos con revestimiento de pigmento, varios anchos de línea, color negro (juego de 12)	\$ 600.00	\$ 600.00
1	Kit de 6 Marcadores de doble punta TOMBOW color negro de diferentes anchos de línea, color negro	o la trabajamo	\$ -
1	Caja de gomas de borrar amasadas, medianas, Prismacolor Premier (24 unidades)	\$ 600.00	\$ 600.00
6	Cutter marca Olfa	o la trabajamo	\$ -
2	Paquete con 10 navajas OLFA, Hoja resistente a presión, 2272 kg-10B,	o la trabajamo	\$ -
1	6 Kingston USB DTKyson 128GB USB 3.2 Gen 1 Lectura: 200MB/s Escritura: 60MB/s (DTKN/128GB)	\$ 220.00	\$ 220.00
5	Lámina de foamboard 40" x 60" blanca	\$ 700.00	\$ 3,500.00
1	Tapete salva corte 90x60cm cutting mat tabla para cortar con cutter	\$ 600.00	\$ 600.00
1	Tapete salva corte 45x30cm cutting mat tabla para cortar con cutter	\$ 500.00	\$ 500.00
4	Rollo de Cinta doble cara delgada 1 pulgada	o la trabajamo	\$ -
3	Tipómetro metálico	o la trabajamo	\$ -
1	CMGB Laminadora, A4 Enmicadora Con 300 Hojas Laminadoras, Laminador Térmico Personal de 9 Pulgadas para Hogar, Escuela, Oficina, con cortador de papel y redondeador de esquinas	o la trabajamo	\$ -

reposo.

SUB-TOTAL	\$ 18,920.00
16% IVA	\$ 3,027.20
TOTAL	\$ 21,947.20

VIGENCIA DE PRECIOS: 20 DIAS

) DE PAGO: CREDITO

ENTREGA: 1 DIA HABIL

L.A.B.: GUADALAJARA, JAL.

ATENTAMENTE

21

GERENTE GENERAL

Hospital No.1038
 Col. Sagrada Familia C.P.44200
 Guadalajara, Jalisco México.
 Tel. (33) 3827 2947
 contacto@madpapeleria.mx

www.madpapeleria.mx

- 1.- 1 dirección de correo electrónico, correspondiente a un Dato Electrónico, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 9.- 1 QR, correspondiente a un Dato Electrónico, eliminado con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 3, 13, 15 y 17.- 1 firma, correspondiente a un Dato Identificativo, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 2 y 16.- 2 palabras, correspondientes a un Dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 14 y 18.- 4 palabras, correspondientes a un Dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 21.- 5 palabras, correspondientes a un Dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 4, 5, 8, 10, 11 y 12.- 1 cifra alfanumérica, correspondiente a un Dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 6, 7, 19, 20 y 23.- 1 cifra numérica, correspondiente a un Dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 22.- 1 palabra, correspondiente a un Dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.